LOTERIA DEL META	**PROCESO ADMINISTRATIVO**	GOBERNACIÓN DEL META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	**VERSION: 1**	**FECHA: 17/07/2024**	**PÁGINA:1 de 1**

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-04-2026						
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S						
RUT O NIT:	802.017.734-1						
PERIODO DE PAGO	**06/07/2026 al 14/08/2026 correspondiente al sorteo jugado el 14 de agosto del 2026 sorteo 3311.**						
FECHA ELABORACIÓN DE LA CUENTA:	**18/08/2026**						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	x	No.	26	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	N/A	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	N/A	N/A
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	X	X
7.	COPIA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

ELMER FRANCISCO CASTRO
Supervisor delegado

Villavicencio, 18 de agosto del 2026

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-04 DEL 21 DE ENERO DEL 2026

OBJETIVO DEL INFORME:
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT-04-DE 2026
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.0.20.80.009.01.01-Impresión Billetería y Transporte 2.4.5.0.20.80.009.01.02-Vigencia Actual- Control al juego ilegal
CONTRATISTA	DATALASER S.A.S.
SUPERVISOR	ELMER FRANCISCO CASTRO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE DE PESOS MCTE LEGAL ($1.337.700.277) incluido I.V.A., para un total de 6.576.000 Billetes, incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. PARÁGRAFO PRIMERO: El precio del billete ordinario es por la suma de DOSCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($201.28) incluido IVA y billete especial por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($252.76).

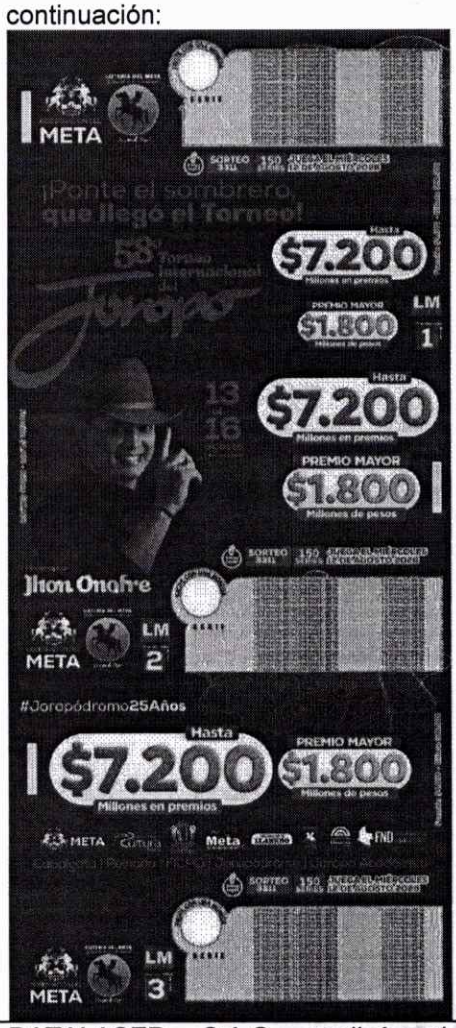
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	contrato tendrá un plazo de ejecución correspondiente a la realización de cuarenta y ocho (48) sorteos, distribuidos en cuarenta y seis (46) sorteos ordinarios y dos (2) sorteos especiales, los cuales se desarrollarán a partir del sorteo número 3286, programado para el día dieciocho (18) de febrero de 2026 respectivamente y hasta la realización del sorteo número 3333, previsto para el día trece (13) de enero de 2027
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA	N/A
FECHA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ENERO DE 2027

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio del 21 de julio de 2026, se me notificó la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades**,** en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISIÓN deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales**)**

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERÍA	Cumplió con la impresión de 132.490 billetes, según la imagen escogida para el sorteo 3311 y cumpliendo con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta económica presentada. Además, el contratista desarrolló la impresión del billete de la semana con la publicidad de la campaña JUEGA LEGAL tal como se evidencia a continuación: 
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	DATALASER S.A.S. realizó el suministro, alistamiento, distribución y entrega de la billetería correspondiente al Sorteo No. 3311, de acuerdo con las cantidades, destinos y condiciones previamente establecidas por el despacho autorizado de la Lotería del Meta. También se

	adjunta al informe del contratista la relación detallada de las entregas, con código de remisión, destino y datos de los destinatarios.
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERÍA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	DATALASER S.A.S. mantiene a disposición de la Lotería del Meta el acompañamiento técnico necesario para la identificación y verificación de las características de seguridad incorporadas en la billetería producida. El cual para este caso en especifico no fue requerida el acompañamiento por parte del contratista.
d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	DATALASER S.A.S. mantiene establecidos mecanismos de actuación frente a situaciones relacionadas con el hurto, extravío o daño de la billetería durante las diferentes etapas de producción, almacenamiento, transporte o distribución. Para este sorteo no se presentaron ningún evento relacionado a la obligación contractual.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	DATALASER S.A.S. garantizó la estabilidad en las condiciones económicas acordadas con la Lotería del Meta, manteniendo simultáneamente los estándares de calidad, seguridad y oportunidad requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, a los cuales no se presentaron ningún evento en este sorteo.
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	DATALASER S.A.S. mantiene controles sobre los procesos de impresión y producción destinados a prevenir la duplicidad o reproducción no autorizada de la numeración correspondiente a los billetes de los diferentes sorteos. El cual no se presentó ningún evento reportado a la fecha.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	Previa verificación de las circunstancias del hecho y de acuerdo con los soportes y procedimientos establecidos, para tal efecto a los cuales no se presentaron ningún evento en este sorteo.
h) El CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	Se evidencio que DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias

i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	DATALASER S.A.S. mantiene su compromiso de conservar vigentes las garantías exigidas en las condiciones y términos establecidos por la Lotería del Meta y de atender oportunamente cualquier requerimiento relacionado con las mismas.
j) El CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERÍA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERÍA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	DATALASER S.A.S. mantiene disponible el acompañamiento técnico requerido por la Lotería del Meta para la realización de jornadas de inducción dirigidas a los funcionarios o personas que la entidad determine, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre las características de seguridad y los mecanismos de verificación de autenticidad de la billetería. El cual no fue necesario para este sorteo.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	**JULIO 2026**
Número de Planilla	**9509355675**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$76,063,187**
Valor pagado a SALUD	**$6,247,100**
Valor pagado a PENSIÓN	**$12,547,900**
Valor pagado a ARL	**$1,060,500**
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4.PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN
		Del	Al	

				FINANCIERA
Anticipo				
Pago realizado del sorteo 3286	$ 26.757.711,20	21/01/2026	18/02/2026	2.00%
Pago realizado del sorteo 3287	$ 26.697.328,22	19/02/2026	25/02/2026	4.00%
Pago realizado del sorteo 3288	$ 26.697.328,22	26/02/2026	04/03/2026	5.99%
Pago realizado del sorteo 3289	$ 26.697.328,22	05/03/2026	11/03/2026	7.99%
Pago realizado del sorteo 3290	$ 26.717.455,88	12/03/2026	18/03/2026	9.98%
Pago realizado del sorteo 3291	$ 26.717.455,88	19/03/2026	25/03/2026	11.98%
Pago realizado del sorteo 3292	$ 26.717.455,88	26/03/2026	01/04/2026	13.98%
Pago realizado del sorteo 3293	$ 26.717.455,88	02/04/2026	08/04/2026	15.98%
Pago realizado del sorteo 3294	$ 26.717.455,88	09/04/2026	15/04/2026	17.97%
Pago realizado del sorteo 3295	$ 26.717.455,88	16/04/2026	22/04/2026	19.97%
Pago realizado del sorteo 3296	$ 26.717.455,88	23/04/2026	29/04/2026	21,97 %
Pago realizado del sorteo 3297	$ 26.717.455,88	30/04/2026	06/05/2026	23,97 %
Pago realizado del sorteo 3298	$ 26.717.455,88	07/0/2026	13/05/2026	25,96 %
Pago realizado del sorteo 3299	$ 26.717.455,88	14/0/2026	20/05/2026	27,96 %
Pago realizado del sorteo 3300	$ 26.717.455,88	21/05/2026	27/05/2026	29,96%
Pago realizado del sorteo 3301	$ 26.667.136,73	28/05/2026	03/06/2026	31,95%
Pago realizado del sorteo 3302	$ 26.667.136,73	04/06/2026	10/06/2026	33,94%
Pago realizado del sorteo 3303	$ 26.667.136,73	11/06/2026	17/06/2026	35,94%
Pago realizado del sorteo 3304	$ 26.667.136,73	18/06/2026	24/06/2026	37,93%
Pago realizado del sorteo 3305	$ 26.667.136,73	25/06/2026	01/07/2026	39,93%
Pago realizado del sorteo 3306	$ 26.667.136,73	02/07/2026	08/07/2026	41,92%
Pago realizado del sorteo 3307	$ 26.667.136,73	09/07/2026	15/07/2026	43,91%
Pago realizado del sorteo 3308	$ 26.667.136,73	16/07/2026	22/07/2026	45,91%

Pago realizado del sorteo 3309	$ 26.667.136,73	23/07/2026	29/07/2026	47,90%
Pago realizado del sorteo 3310	$ 26.667.136,73	30/07/2026	5/08/2026	49,89%
Pago Autorizado en el Presente Informe sorteo 3311	**$ 26.667.136,73**	**6/08/2026**	**14/08/2026**	**51,89%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 643.620.062,33	15/08/2026	13/01/2027	48,11%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN

Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO N° 26 del sorteo 3311** comprendido del **6/08/2026 al 14/08/2026**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **(VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) MONEDA CORRIENTE ($26.667.136,73 M/CTE).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO
Supervisor

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-04-2026 DEL 21 DE ENERO DEL 2026			
CONTRATISTA / CONVENIO				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**DATALASER S.A.S**			
NIT:	802.017.734-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO BERNARDO SALOMON			
C.C.	8.531.726			
Supervisor:	ELMER FRANCISCO CASTRO			
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
se obliga para con la LOTERIA, a realizar **IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.**				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
Villavicencio				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.337.700.277) INCLUIDO IVA.			
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DEL 2027			
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	21 DE ENERO DEL 2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	13 DE ENERO DEL 2027	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00016	VIGENCIA:	DEL 21 DE ENERO DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.009.01.01- Impresión billetería y Transporte 2.4.5.02.08.009.01.02- Vigencia actual- control al juego ilegal			
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A	N/A	VIGENCIA:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A			

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato):

La CONTRATISTA se obliga a: **a)** Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA. **b)** Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos. **c)** Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras). **d)** El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El CONTRATISTA pagará, a título de indemnización en caso de hurto, extravío o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los últimos cuatro (4) sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo. **e)** Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados. **f)** En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los

premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** La CONTRATISTA revisará cuidadosamente la impresión de los billetes y ejercerá todos los controles necesarios que de la misma impresión se deriven y tomará toda clase de seguridades dentro de la empresa, con el objeto de salvaguardar la naturaleza de los elementos de valor, haciéndose responsable ante la LOTERÍA de todo perjuicio que ésta sufra en razón de hurtos o demás defraudaciones que se originen en sus talleres, pero la CONTRATISTA no se hace responsable ante la LOTERÍA o ante el público por demandas originadas o perjuicios sufridos por falsificación de billetes o por cualquier otro caso no originado en sus dependencias. Así mismo, responderá por los errores cometidos en la mezcla, cuando se establezca por parte del funcionario de la LOTERÍA que se designe para el caso, que no se siguieron las instrucciones impartidas por la LOTERÍA. **g)** Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de la entrega tardía de billetes al mismo. **h)** La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia. **i)** Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. **j)** La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

La LOTERÍA DEL META pagara al CONTRATISTA el valor de las facturas que esté presente una vez culminado el respectivo sorteo objeto de facturación, previos los procedimientos administrativos y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Nombre	Valor a afectar
N/A	N/A	N/A	N/A

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	26	LIQUIDACIÓN
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**06/07/2026 al 14/08/2026 correspondiente al sorteo jugado el 14 de agosto del 2026 sorteo 3311.**						

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos

Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo	
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	N/A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Pago realizado del sorteo 3286	$ 26.757.711,20	21/01/2026	18/02/2026	2.00%
Pago realizado del sorteo 3287	$ 26.697.328,22	19/02/2026	25/02/2026	4.00%
Pago realizado del sorteo 3288	$ 26.697.328,22	26/02/2026	04/03/2026	5.99%
Pago realizado del sorteo 3289	$ 26.697.328,22	05/03/2026	11/03/2026	7.99%
Pago realizado del sorteo 3290	$ 26.717.455,88	12/03/2026	18/03/2026	9.98%
Pago realizado del sorteo 3291	$ 26.717.455,88	19/03/2026	25/03/2026	11.98%
Pago realizado del sorteo 3292	$ 26.717.455,88	26/03/2026	01/04/2026	13.98%
Pago realizado del sorteo 3293	$ 26.717.455,88	02/04/2026	08/04/2026	15.98%
Pago realizado del sorteo 3294	$ 26.717.455,88	09/04/2026	15/04/2026	17.97%
Pago realizado del sorteo 3295	$ 26.717.455,88	16/04/2026	22/04/2026	19.97%
Pago realizado del sorteo 3296	$ 26.717.455,88	23/04/2026	29/04/2026	21,97 %
Pago realizado del sorteo 3297	$ 26.717.455,88	30/04/2026	06/05/2026	23,97 %
Pago realizado del sorteo 3298	$ 26.717.455,88	07/0/2026	13/05/2026	25,96 %
Pago realizado del sorteo 3299	$ 26.717.455,88	14/0/2026	20/05/2026	27,96 %
Pago realizado del sorteo 3300	$ 26.717.455,88	21/05/2026	27/05/2026	29,96%
Pago realizado del sorteo 3301	$ 26.667.136,73	28/05/2026	03/06/2026	31,95%
Pago realizado del sorteo 3302	$ 26.667.136,73	04/06/2026	10/06/2026	33,94%
Pago realizado del sorteo 3303	$ 26.667.136,73	11/06/2026	17/06/2026	35,94%
Pago realizado del sorteo 3304	$ 26.667.136,73	18/06/2026	24/06/2026	37,93%
Pago realizado del sorteo 3305	$ 26.667.136,73	25/06/2026	01/07/2026	39,93%

Pago realizado del sorteo 3306	$ 26.667.136,73	02/07/2026	08/07/2026	41,92%
Pago realizado del sorteo 3307	$ 26.667.136,73	09/07/2026	15/07/2026	43,91%
Pago realizado del sorteo 3308	$ 26.667.136,73	16/07/2026	22/07/2026	45,91%
Pago realizado del sorteo 3309	$ 26.667.136,73	23/07/2026	29/07/2026	47,90
Pago realizado del sorteo 3310	$ 26.667.136,73	30/07/2026	5/08/2026	49,89%
Pago Autorizado en el Presente Informe sorteo 3311	**$ 26.667.136,73**	**6/07/2026**	**14/08/2026**	**51,89%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 643.620.062,33	15/08/2026	13/01/2027	48,11%
Valor Total del Contrato Inicial	$1.337.700.277,00	21/01/2026	13/01/2027	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)	**JULIO 2026**
	Planilla No. 9509355675	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)	**HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO Revisor Fiscal del 2026**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2026.

Cordialmente

ELMER FRANCISCO CASTRO
Supervisor delegado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157198398

(415)7707212489984(8020) 000014115719839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 7 7 3 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALASER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 71 197 BG 614

42. Correo electrónico info@datalasersa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	6 0 5 3 6 0 9 4 8 5	3 1 6 5 2 8 7 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 0 7 1 9	1 8 1 2	2 0 0 2 0 7 1 9	4 7 4 1	6 3 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-23 / 03:04:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALOMON AGUIRRE MARIO BERNARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2026 09:41:27AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla; Agosto 13 de 2026

Dr. WILLINTONG ORTIZ ARIAS

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo.

Yo Mario Salomon Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531.726 de Barranquilla en calidad de representante legado de DATALASER S.A.S. con Nit 802.017.734-1 de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato No LOT 006 del 2025, que tiene por objeto "Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeteria de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos ", suscrito con el Departamento del Meta, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito (a).

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo Artículo 2.2.4.18.7, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, el Departamento del Meta, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

DATALASER S.A.S.

NIT. 802.017.734-1

Mario Salomon Aguirre

C.C. 8.531.726 de Barranquilla

Representante Legal

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Bancolombia

Barranquilla, Agosto 04 de 2026

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA:

BANCOLOMBIA S.A. certifica que los señores DATALASER S A S identificados con NIT 802017734 se encuentran vinculados con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 081-110100-49. La cuenta está activa y se ha manejado de acuerdo a las políticas de nuestro banco.

Los señores DATALASER S A S, pertenecen al selecto grupo de clientes que conforman la Banca Especializada Pyme en nuestro Banco. Por el conocimiento que tenemos nos permitimos extender las mejores referencias.

Cordialmente,

DANIELLA SEDERSTRONG QUINTERO
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
BANCA PYME ESPECIALIZADA BARRANQUILLA
BANCOLOMBIA S.A.

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla, agosto 03 de 2026

Señores
LOTERIA DEL META
CIUDAD

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA QUE:

LA FIRMA DATALASER S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT. 802.017.734-1, SE ENCUENTRA AL DIA DESDE 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2026 CON LOS APORTES DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES AL S.E.N.A. ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION DE SUS EMPLEADOS CON CONTRATO LABORAL SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA.

CORDIALMENTE,

HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO
REVISOR FISCAL
120175-T

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.225.578

Apellidos
DE LAS SALAS PALACIO

Nombres
HUMBERTO DANIEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1976

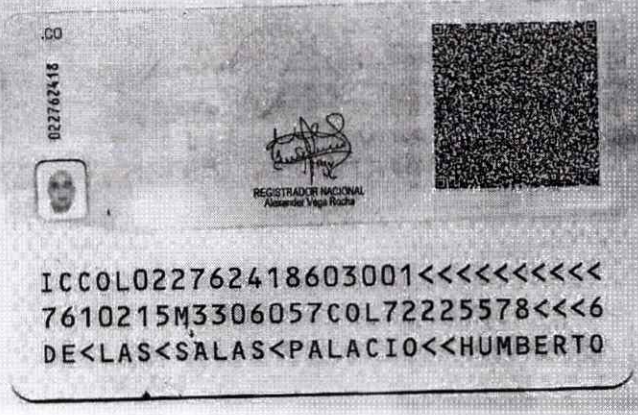
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
08 FEB 1995, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
05 JUN 2033

Firma



.CO

022762418

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022762418603001<<<<<<<<<<<
7610215M3306057COL72225578<<<6
DE<LAS<SALAS<PALACIO<<HUMBERTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-08	558496645	9509355675	E	2026/08/11	2026/08/11	BANCOLOMBIA	0	$24,783,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATALASER S.A.S (19 Afiliados)							$76,063,187	$12,547,900			$76,063,187	$6,247,100			$76,063,187	$3,043,400			$76,063,187	$1,060,500		$37,690,000	$1,884,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	1079655568	TOBAR SANTIAGO	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (5 Afiliados)							$45,095,000	$7,592,300			$45,095,000	$5,007,700			$45,095,000	$1,804,000			$45,095,000	$235,600		$37,690,000	$1,884,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)							$45,095,000	$7,592,300			$45,095,000	$5,007,700			$45,095,000	$1,804,000			$45,095,000	$235,600		$37,690,000	$1,884,500
2	CC	1129510061	HERRERA LONI	230201	30	$2,136,000	$341,800	EPS010	30	$2,136,000	$85,500	CCF07	30	$2,136,000	$85,500	14-25	30	$2,136,000	$11,200	30	$0	$0
3	CC	1129509628	RODRIGUEZ ANGELA	230301	30	$2,136,000	$341,800	EPS010	30	$2,136,000	$85,500	CCF07	30	$2,136,000	$85,500	14-25	30	$2,136,000	$11,200	30	$0	$0
4	CC	72201407	SAGBINI FELIX	25-14	30	$12,690,000	$2,157,400	EPS010	30	$12,690,000	$1,586,300	CCF07	30	$12,690,000	$507,600	14-25	30	$12,690,000	$66,300	30	$12,690,000	$634,500
5	CC	8531726	SALOMON MARIO	25-14	30	$25,000,000	$4,250,000	EPS005	30	$25,000,000	$3,125,000	CCF07	30	$25,000,000	$1,000,000	14-25	30	$25,000,000	$130,500	30	$25,000,000	$1,250,000
6	CC	72132124	WILSON WILLIAM	25-14	30	$3,133,000	$501,300	EPS010	30	$3,133,000	$125,400	CCF07	30	$3,133,000	$125,400	14-25	30	$3,133,000	$16,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (11 Afiliados)							$25,576,377	$4,092,800			$25,576,377	$1,023,600			$25,576,377	$1,023,600			$25,576,377	$623,700		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)							$25,576,377	$4,092,800			$25,576,377	$1,023,600			$25,576,377	$1,023,600			$25,576,377	$623,700		$0	$0
7	CC	1129486061	CASASBUENAS LORENA	230301	30	$1,890,000	$302,400	EPS010	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$46,100	30	$0	$0
8	CC	22507754	DOMINGUEZ ROSMERY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
9	CC	1129565322	ESTREMOR ERICA	230301	30	$2,185,200	$349,700	EPS005	30	$2,185,200	$87,500	CCF07	30	$2,185,200	$87,500	14-25	30	$2,185,200	$53,300	30	$0	$0
10	CC	72152708	LUNA ELIOBETH	25-14	30	$2,871,950	$459,600	EPS010	30	$2,871,950	$114,900	CCF07	30	$2,871,950	$114,900	14-25	30	$2,871,950	$70,000	30	$0	$0
11	CC	72172087	RAMOS EDSON	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$106,000	CCF07	30	$2,650,000	$106,000	14-25	30	$2,650,000	$64,600	30	$0	$0
12	CC	72000925	RAMOS OSCAR	230301	30	$2,015,793	$322,600	EPS010	30	$2,015,793	$80,700	CCF07	30	$2,015,793	$80,700	14-25	30	$2,015,793	$49,200	30	$0	$0
13	CC	72333257	RIPOLL JOHAN	230201	30	$2,360,279	$377,700	EPS002	30	$2,360,279	$94,500	CCF07	30	$2,360,279	$94,500	14-25	30	$2,360,279	$57,500	30	$0	$0
14	CC	8749772	ROCA PEDRO	25-14	30	$2,522,965	$403,700	EPS002	30	$2,522,965	$101,000	CCF07	30	$2,522,965	$101,000	14-25	30	$2,522,965	$61,500	30	$0	$0
15	CC	1042449760	TORRES HARRINSON	230301	30	$2,709,746	$433,600	EPS002	30	$2,709,746	$108,400	CCF07	30	$2,709,746	$108,400	14-25	30	$2,709,746	$66,100	30	$0	$0
16	CC	72152919	VANEGAS ROGER	25-14	30	$1,987,000	$318,000	EPS002	30	$1,987,000	$79,500	CCF07	30	$1,987,000	$79,500	14-25	30	$1,987,000	$48,500	30	$0	$0
17	CC	72291938	VILORIA MILTON	230301	30	$2,632,539	$421,300	EPS002	30	$2,632,539	$105,400	CCF07	30	$2,632,539	$105,400	14-25	30	$2,632,539	$64,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.4 (2 Afiliados)							$3,640,905	$582,600			$3,640,905	$145,700			$3,640,905	$145,700			$3,640,905	$158,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)							$3,640,905	$582,600			$3,640,905	$145,700			$3,640,905	$145,700			$3,640,905	$158,500		$0	$0
18	CC	72346186	ARGUELLES DIEGO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
19	CC	72283065	RUIZ STYLE	230301	30	$1,890,000	$302,400	EPS010	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$82,300	30	$0	$0
Total Afiliados(19)							$76,063,187	$12,547,900			$76,063,187	$6,247,100			$76,063,187	$3,043,400			$76,063,187	$1,060,500		$37,690,000	$1,884,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	558496645	9509355675	E	2026/08/11	2026/08/11	BANCOLOMBIA	0	$24,783,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$12,547,900	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$8,514,000	$0	$188,500	$0	$188,500	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,314,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$719,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,060,500	$0					$0	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	19	$1,060,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$3,043,400	$0					$0	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	$3,043,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$6,247,100	$0					$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$2,405,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$488,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$3,282,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,130,700	$0					$0	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,130,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$753,800	$0					$0	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$753,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				19	$24,783,400	$0	$188,500	$0	$188,500	$0	$0	

2026/08/11 02:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$12,547,900
$8,514,000
$3,314,400
$719,500
$1,060,500
$1,060,500
$3,043,400
$3,043,400
$6,247,100
$2,405,600
$70,100
$488,800
$3,282,600
$1,130,700
$1,130,700
$753,800
$753,800
$24,783,400

2026/08/11 02:29 PM

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



120175-T

HUMBERTO DANIEL
DE LAS SALAS PALACIO
C.C. 72225578
RES. INSCRIPCION 193 DEL 27/07/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279966 129951

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72225578 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

97569DF45D11AE1B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM WILSON LEMUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72132124 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 135448-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

INFORME DE ACTIVIDADES

Barranquilla, agosto 13 de 2026

EMPRESA CONTRATANTE
LOTERÍA DEL META

CONTRATO No.
LOT-004-DE 2026

TIPO DE CONTRATO

Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO

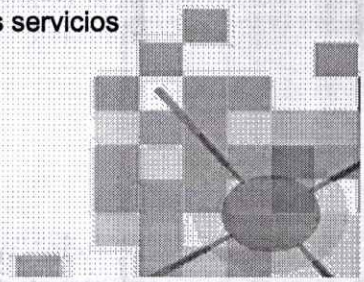
Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte con valor declarado y recolección de la devolución de billetería correspondiente a los sorteos ordinarios, así como la recolección de los premios de los distribuidores foráneos.

PERÍODO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME
Sorteo No. 3311 del 12 de agosto de 2026

OBJETO DEL INFORME

Presentar a la Lotería del Meta el informe de las actividades desarrolladas por **DATALASER S.A.S.** en el marco del Contrato No. LOT-004-DE 2026, dejando constancia de la ejecución de las obligaciones contractuales correspondientes al Sorteo No. 3311, así como de las acciones implementadas para garantizar la calidad, seguridad, trazabilidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados.

VALOR $26.667.136,73
FACTURA No. 5416



Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA.

En cumplimiento de esta obligación contractual, **DATALASER S.A.S. realizó la impresión de la billetería correspondiente al Sorteo No. 3311**, atendiendo las especificaciones técnicas, características de seguridad, diseños, numeración, serialización y demás parámetros establecidos por la Lotería del Meta.

El proceso de producción fue desarrollado de acuerdo con los requerimientos establecidos para el respectivo sorteo, efectuando las verificaciones necesarias durante las diferentes etapas de impresión, con el propósito de garantizar la integridad, legibilidad, calidad y correspondencia de la información contenida en la billetería.

De igual manera, DATALASER S.A.S. mantiene la capacidad operativa para adaptar sus procesos de producción a las necesidades particulares de cada sorteo, de acuerdo con las cantidades requeridas, características del juego, diseños autorizados y demás especificaciones suministradas por la entidad contratante.

Lo anterior permitió garantizar la disponibilidad de la billetería requerida para el Sorteo No. 3311, dando cumplimiento a las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente y establecida en la propuesta económica presentada a la Lotería del Meta.

b) Presentación y entrega de la billetería en los sitios y condiciones convenidos.

DATALASER S.A.S. realizó el suministro, alistamiento, distribución y entrega de la billetería correspondiente al Sorteo No. 3311, de acuerdo con las cantidades, destinos y condiciones previamente establecidas por el despacho autorizado de la Lotería del Meta.

Como parte del proceso logístico, se implementaron mecanismos de control y seguimiento que permiten mantener la trazabilidad de los despachos desde su salida hasta la entrega en el destino correspondiente.

Estos mecanismos contemplan la identificación de los envíos, control de los despachos, seguimiento de las rutas y confirmación de la entrega, permitiendo contar con información verificable sobre el estado de cada envío.

Con estas acciones se fortaleció el control sobre la cadena de distribución y se redujeron los riesgos asociados al traslado y entrega de la billetería, garantizando mayor seguridad, oportunidad y trazabilidad durante el proceso logístico, se adjunta al informe la relación detallada de las entregas, con código de remisión, destino y datos de los destinatarios.

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)

DATALASER S.A.S. mantiene a disposición de la Lotería del Meta el acompañamiento técnico necesario para la identificación y verificación de las características de seguridad incorporadas en la billetería producida.

Para tal efecto, se cuenta con información técnica correspondiente a cada edición o sorteo, en la cual se detallan las principales características de seguridad, elementos gráficos, numeración, colores, diseño y demás componentes que permiten facilitar la identificación y autenticidad de los billetes.

Esta documentación constituye una herramienta de consulta para el personal encargado de la recepción, manejo, control y verificación de la billetería, permitiendo realizar validaciones de manera oportuna ante cualquier situación que pueda generar dudas respecto de la autenticidad de un billete.

Asimismo, esta información contribuye al fortalecimiento de los procesos internos de control y constituye un soporte documental para las actividades de seguimiento, auditoría y verificación que adelante la entidad contratante.

En caso de requerirse, DATALASER S.A.S. prestará la asesoría técnica correspondiente y certificará por escrito las características de seguridad de la billetería, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, cuando la requieran.

d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El contratista pagara a titulo de indemnización en cado de hurto, extravió o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los ultimo cuatro (4) sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo.

En cumplimiento de esta obligación, DATALASER S.A.S. mantiene establecidos mecanismos de actuación frente a situaciones relacionadas con el hurto, extravío o daño de la billetería durante las diferentes etapas de producción, almacenamiento, transporte o distribución.

Ante la eventual ocurrencia de alguno de estos hechos, se contempla la activación de un procedimiento de reporte y seguimiento que permite identificar la situación presentada, establecer las circunstancias del hecho, recopilar los soportes correspondientes y comunicar oportunamente la novedad a la Lotería del Meta, dentro de los términos contractualmente establecidos.

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

Este procedimiento permite fortalecer la transparencia y trazabilidad de la operación, facilitando la identificación de responsabilidades, el seguimiento de las novedades y la adopción de las medidas correctivas que correspondan.

De esta manera, DATALASER S.A.S. contribuye a la adecuada gestión de los riesgos asociados al manejo y transporte de la billetería y garantiza que cualquier eventualidad sea documentada y comunicada conforme a las obligaciones contractuales, a los cuales durante el presente sorteo no se presentó ningún evento de hurto, extravío o daño de la billetería.

---

e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados.

DATALASER S.A.S. da cumplimiento a la obligación relacionada con el mantenimiento de los valores contractualmente pactados durante la vigencia del contrato LOT-04-2026.

Para el desarrollo de las actividades correspondientes al Sorteo No. 3311, se aplicaron los valores establecidos en el contrato, sin efectuar incrementos diferentes a los expresamente autorizados o contemplados en las condiciones contractuales.

De esta manera, se garantiza estabilidad en las condiciones económicas acordadas con la Lotería del Meta, manteniendo simultáneamente los estándares de calidad, seguridad y oportunidad requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, a los cuales no se presentaron ningún evento en este sorteo.

---

f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.

DATALASER S.A.S. mantiene controles sobre los procesos de impresión y producción destinados a prevenir la duplicidad o reproducción no autorizada de la numeración correspondiente a los billetes de los diferentes sorteos.

Los procesos de impresión, numeración y control de la producción se desarrollan bajo parámetros establecidos para garantizar la integridad y trazabilidad de la billetería producida.

En el evento previsto contractualmente en el cual se llegaren a identificar dos o más billetes con un mismo número ganador, y se compruebe que dicha reproducción fue efectuada en las instalaciones de DATALASER S.A.S., la empresa asumirá las responsabilidades económicas establecidas en el contrato respecto de los premios adicionales que correspondan.

Con ello, DATALASER S.A.S. reafirma su compromiso con la seguridad del proceso de producción y con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.

DATALASER S.A.S. realiza el proceso de entrega de la billetería a los distribuidores conforme a las condiciones, cantidades y procedimientos establecidos por la Lotería del Meta.

Los despachos son sometidos a mecanismos de control que permiten identificar las cantidades entregadas, los respectivos destinatarios y la trazabilidad del proceso de distribución.

En caso de presentarse un evento de hurto, extravío o daño de la billetería en las circunstancias contempladas contractualmente, DATALASER S.A.S. dará aplicación a las obligaciones económicas y administrativas establecidas en el contrato, incluyendo, cuando corresponda, el pago a la Lotería del Meta del cien por ciento (100 %) del valor promedio de las ventas de los cuatro (4) últimos sorteos del distribuidor involucrado.

Lo anterior se realizará previa verificación de las circunstancias del hecho y de acuerdo con los soportes y procedimientos establecidos, para tal efecto durante el presente sorteo no se presentó ningún evento de hurto, extravío o daño de la billetería entregada a los distribuidores.

h) La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.

DATALASER S.A.S. cumple con las obligaciones legales relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales que le corresponden, de conformidad con la normatividad colombiana vigente.

En este sentido, la empresa realiza los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales de sus trabajadores, así como los aportes parafiscales a las entidades correspondientes, cuando haya lugar, el cual se evidencia en los adjuntos al presente informe con el formato de planilla, el cual evidencia el número de verificación y pago de la seguridad social.

A su vez expresa mediante oficio el acuerdo expreso sobre pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el certificado suscrito del revisor fiscal con su respectiva identificación.

Estos procesos son gestionados dentro de los términos establecidos por la legislación aplicable, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social asociadas al personal que participa en la ejecución del contrato.

Los respectivos soportes podrán ser presentados a la entidad contratante cuando sean requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. DATALASER S.A.S. ha atendido la obligación relacionada.
con la constitución y mantenimiento de la garantía única de cumplimiento exigida en el marco del Contrato No. LOT-004-DE 2026.

La garantía constituye un mecanismo de respaldo frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y permite brindar seguridad a la entidad contratante durante la ejecución del contrato.

DATALASER S.A.S. mantiene su compromiso de conservar vigentes las garantías exigidas en las condiciones y términos establecidos por la Lotería del Meta y de atender oportunamente cualquier requerimiento relacionado con las mismas.

---

j) La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

DATALASER S.A.S. mantiene disponible el acompañamiento técnico requerido por la Lotería del Meta para la realización de jornadas de inducción dirigidas a los funcionarios o personas que la entidad determine, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre las características de seguridad y los mecanismos de verificación de autenticidad de la billetería.

Las jornadas de inducción podrán desarrollarse en el lugar, fecha y condiciones previamente acordados con la Lotería del Meta, atendiendo los términos establecidos contractualmente para su programación.

Durante estas actividades se podrá brindar información relacionada con los elementos de seguridad, características físicas, diseño, numeración, color, serialización y demás aspectos técnicos que permitan facilitar la identificación de la autenticidad de los billetes.

De igual manera, DATALASER S.A.S. prestará la asesoría técnica requerida cuando la Lotería del Meta manifieste dudas respecto de la autenticidad de algún billete, efectuando las verificaciones y certificaciones que correspondan.

CONCLUSIÓN
Durante el período correspondiente al **Sorteo No. 3311, realizado el 14 de agosto de 2026**, DATALASER S.A.S. desarrolló las actividades relacionadas con la impresión, suministro, distribución y demás servicios asociados a la billetería de la Lotería del Meta, atendiendo las condiciones técnicas, operativas, logísticas y de seguridad establecidas en el Contrato No. LOT-004-DE 2026.

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

En desarrollo de las actividades correspondientes al período informado, se presentó a la Lotería del Meta el informe relacionado con los servicios de impresión, suministro y distribución de las listas de resultados del Sorteo No. 3311.
Como soporte de la ejecución de las actividades, se adjuntan las certificaciones correspondientes y demás documentos que acreditan el desarrollo de los servicios prestados, incluyendo las certificaciones de cabildo de las listas y resultados de los distribuidores.

De acuerdo con lo anterior, **DATALASER S.A.S. deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período objeto del presente informe**, manteniendo su compromiso con la calidad, seguridad, trazabilidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados.

Cordialmente,

MARIO SALOMÓN AGUIRRE
Gerente
DATALASER S.A.S.

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Codigo remision	Destino	Nit destinatario	Nombre destinatario	Dir destinatario	Observaciones
30260169590	MEDELLIN (ANT)	LOTIC 1	LOTICOLOMBIA SA	CLL 50 NO 49-52 PARQUE BERRI(	sorteo 3311-
30260169560	MANIZALES (CDAS)	DIFOR	DIST DE LOT LA FORTUNA	CR 24 No 17 - 19	sorteo 3311-
30260169581	CHIQUINQUIRA (BO'	HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIC	CARRERA 8 No 12-81	sorteo 3311-
30260169670	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA24	SIPAGA 24	CARRERA 8D No 162-54 Local 1	sorteo 3311-
30260169663	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA13	SIPAGA 13	CALLE 76 B SUR No 14-08 INTERI(	sorteo 3311-
30260169591	ITAGUI (ANT)	LOTIC 2	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 50 NO 50 - 62	sorteo 3311-
30260169601	CAUCASIA (ANT)	LOTIC 11	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 20 No 14-66 Avenida Pajo(	sorteo 3311-
30260169635	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO10	UNICA (CUND)	CLL 63 No 80H-21 SUR - BOSA	sorteo 3311-
30260169537	CUCUTA (N/STDER)	SUCUC	SERVICIOS TRANSACCIONA	AV 6 No 10-54 centro	sorteo 3311-
30260169649	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO22	UNICA (CUND)	CARRERA 4 ESTE No 38 - 27 SUR	sorteo 3311-
30260169651	LA MESA (C/MARCA	UNIBO24	UNICA (LA MESA-CUND)	CARRERA 21 No 4-34 LA MESA	sorteo 3311-
30260169506	BUCARAMANGA (ST	UNIBU-1	UNICA (BUCARAMANGA	CARRERA 16 No 36-38 CENTRO	sorteo 3311-
30260169658	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA8	SIPAGA 8	CALLE 16 SUR NO. 16 - 82 LOC. 1(	sorteo 3311-
30260169662	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA12	SIPAGA 12	CARRERA 69 P No 71-13 B ESTRA	sorteo 3311-
30260169644	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO17	UNICA (CUND)	CALLE 139 No 101 B-04 LOC 04 - :	sorteo 3311-
30260169556	NEIVA (HLA)	APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA	CALLE 9 No 3-50 OFI. 205 MEGA(	sorteo 3311-
30260169577	PUERTO BOYACA (B(	UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-E	CARRERA 3 No 10-66	sorteo 3311-
30260169538	BUENAVENTURA (V/	SUBEN	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 3 No 5-40 La Videla Centr	sorteo 3311-
30260169565	ESPINAL (TOL)	UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	CLL 9 No 4 - 20 Barrio Centro	sorteo 3311-
30260169653	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA4	SIPAGA 4	CR 56 No 2A-17 GALAN	sorteo 3311-
30260169665	SOACHA (C/MARCA)	SPAGA15	SIPAGA 15	CRA 6 No 15-45 BARRIO S/ LUIS	sorteo 3311-
30260169604	BARBOSA (STDER)	PARRA	AG DE LOT LA FORTUNA	CARRERA 9 No 7-14	sorteo 3311-
30260169543	SANTA MARTA (MG,	SUPER1	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 22 No 3-92 centro	sorteo 3311-
30260169596	COPACABANA (ANT)	LOTIC 9	LOTICOLOMBIA SA	CRA 51 No 49-61 LOC 104	sorteo 3311-
30260169552	VILLAVICENCIO (ME	LLANO	LLANOSUERTE SAS	CL 37 30A 40 LC 109 CENTRO	sorteo 3311-
30260169631	VILLETA (C/MARCA)	UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	CLL 5 No 6-65	sorteo 3311-
30260169583	BUCARAMANGA (ST	SANTA	SANTANDEREANA DE LOTE	CALLE 36 No 17-52 C.C. Omnicer	sorteo 3311-
30260169622	VALLEDUPAR (CES)	SUCES1	SERVICIOS TRANSACCIONA	Calle 21 No 4F-17 Barrio Villa Cl	sorteo 3311-
30260169666	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA17	SIPAGA 17	CARRERA 8 D No 162-54 LOC 1	sorteo 3311-
30260169532	TUMACO (NAR)	SUPNA	SERVICIOS TRANSACCIONA	D/NAL 7D No 2-42 FRENTE AL P/	sorteo 3311-
30260169657	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA7	SIPAGA 7	CARRERA 24 NO. 67 - 28 LOC. 14	sorteo 3311-
30260169559	SOGAMOSO (BOY)	AMAND1	AMANDA ROMERO COME	CALLE 11 No.11-32 off. 110	sorteo 3311-
30260169639	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO12	UNICA (CUND)	CR 26 No 43A-46 SUR - CLARET	sorteo 3311-
30260169528	FLORENCIA (CAQ)	SUPCA	SERVICIOS TRANSACCIONA	CRA 11 No 14-08	sorteo 3311-
30260169561	ARMENIA (QDIO)	CAFES	LOTERIAS DEL CAFE	CARRERA 16 No 19-28 LOCAL 10	sorteo 3311-
30260169646	CAJICA (C/MARCA)	UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CARRERA 6 No 1-44 - CAJICA	sorteo 3311-
30260169524	ARAUCA (ARAU)	SUCAR	SERVICIOS TRANSACCIONA	CR 19 NO 22-31	sorteo 3311-
30260169546	FUNDACION (MG/LE	SUPER3	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 6 No 7 A 71 OFICINA CDA	sorteo 3311-
30260169579	MEDELLIN (ANT)	SPMED	SIPAGA MED	CR 48 No 48 - 59	sorteo 3311-
30260169553	GRANADA (META)	LLANO2	LLANOSUERTE SAS	CARRERA 15 NO 14- 49 BARRIO	sorteo 3311-
30260169654	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA1	SIPAGA 1	CALLE 75 A No 94-13	sorteo 3311-
30260169534	TULUA (VALLE)	SUPVA	SERVICIOS TRANSACCIONA	CARRERA 24 No 30-05	sorteo 3311-

30260169617	CHIQUINQUIRA (BO'	MILRG	DIST DE LOT NUEVO MILEN	CARRERA 8 No 14-28	sorteo 3311-
30260169555	PITALITO (HLA)	APUES1	LA GRAN APUESTA	CALLE 6 No 4-24 centro.	sorteo 3311-
30260169660	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA10	SIPAGA 10	CARRERA 100 NO. 17 - 52 FONTI	sorteo 3311-
30260169533	PUERTO ASIS (P/MA	SUPUT	SERVICIOS TRANSACCIONA	CARRERA 19 No 11-23 BARRIO L	sorteo 3311-
30260169642	SOACHA (C/MARCA)	UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	CR 7 No 14-46 - SOACHA	sorteo 3311-
30260169574	SOATA (BOY)	UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	CRA 5 No 6-02	sorteo 3311-
30260169619	CARTAGENA (BOL)	OSSLY 1	INVERSIONES SOLUCION C	CALLE SAN PEDRO MARTIR NO 1	sorteo 3311-
30260169513	MANIZALES (CDAS)	SUMAN	SERVICIOS TRANSACCIONA	CRA 23C No 64-32 Palo Grande	sorteo 3311-
30260169668	LA MESA (C/MARCA	SPAGA22	SIPAGA 22	CARRERA 22 No 4 A - 09 BARRIO	sorteo 3311-
30260169637	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO8	UNICA (CUND)	CLL 129 No 46-23 - PRADO	sorteo 3311-
30260169578	SANTANA (BOY)	UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA	CALLE 3 No 3-21	sorteo 3311-
30260169627	FUSAGASUGA (C/M/	UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CU	CR 6 No 9-29 OF PRINCIPAL	sorteo 3311-
30260169508	BARRANCABERMEJA	UNIBU-2	UNICA (BARRANCABERM	CALLE 50 No 13-66 BARRIO COL	sorteo 3311-
30260169517	ACACIAS (META)	SUMET2	SER. TRANSACCIONALES DI	CARRERA 18 No 14-30 CENTRO	sorteo 3311-
30260169634	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO6	UNICA (CUND)	CARRERA 100 No 21-45 FONTIBC	sorteo 3311-
30260169592	BELLO (ANT)	LOTIC 3	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 51 NO 51 - 30	sorteo 3311-
30260169572	GARAGOA (BOY)	UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYAC/	CRA 9 No 11 - 75	sorteo 3311-
30260169558	DUITAMA (BOY)	AMAND	AMANDA ROMERO COME	CRA 18 No.16-19 off. 104	sorteo 3311-
30260169667	FACATATIVA (C/MA	SPAGA18	SIPAGA 18	CL 6 NO. 1-77 OF 202	sorteo 3311-
30260169518	SAN JOSE DEL GUAV	SUJOS	SERVICIOS TRANSACCIONA	CR 22 NO 8-77 CENTRO	sorteo 3311-
30260169582	BUCARAMANGA (ST	LERYS	TULIA MATIZ DE LERNER	PASAJE SANTANDER LC 6	sorteo 3311-
30260169643	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO16	UNICA (CUND)	CARRERA 13 NÂ° 63-05 (CHAPIN	sorteo 3311-
30260169515	VILLAVICENCIO (ME	SUMET	SER. TRANSACCIONALES DI	CRA 36 No 5 - 74 MZ 1 CS 14 Urt	sorteo 3311-
30260169554	GIRARDOT (C/MARC	SAZAR	INZAR SOCINVJUEGOSSUEI	CL 17 NO 10-19 LC102	sorteo 3311-
30260169530	QUIBDO (CHOCO)	SUPCH	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 25 No 5-78 piso 2 BARRI	sorteo 3311-
30260169586	NEIVA (HLA)	LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 5 No 8-88 INT. 7 PASAJE S. F	sorteo 3311-
30260169562	ARMENIA (QDIO)	CADEN	DISTDE LOT LA CADENA DE	CR 16 NO 19-28	sorteo 3311-
30260169536	CARTAGO (VALLE)	SUAGO	SERVICIOS TRANSACCIONA	CARRERA 5 No 10-93 CENTRO	sorteo 3311-
30260169507	SAN GIL (STDER)	UNIBU-3	UNICA (SAN GIL)	CARRERA 11 No 10-99 CENTRO	sorteo 3311-
30260169589	NEIVA (HLA)	LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	CALLE 9 No 5-92 LOC 110 PASAJE	sorteo 3311-
30260169550	ACACIAS (META)	SPMET1	SIPAGA MET1	CALLE 15 No 19-06 LOC. 3 BARRI	sorteo 3311-
30260169611	VILLAVICENCIO (ME	DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LT	CR 30 NO. 37-61 LC 233	sorteo 3311-
30260169548	PLATO (MG/LENA)	SUPER4	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 14 No 14 A -03 CDA PLATC	sorteo 3311-
30260169638	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO11	UNICA (CUND)	CR 19 No 19-20 SUR - RESTREPO	sorteo 3311-
30260169516	GRANADA (META)	SUMET1	SER. TRANSACCIONALES DI	CARRERA 15 No 15-75 CENTRO	sorteo 3311-
30260169539	PEREIRA (RS)	RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S./	CRA 7 No 18-21 LOC.113 E. ANTC	sorteo 3311-
30260169512	SAN ANDRES ISLA (S	SUAND	SERVICIOS TRANSACCIONA	AVENIDAS LAS AMERICAS No 3-1	sorteo 3311-
30260169615	FUSAGASUGA (C/M/	FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	CALLE 7 No. 7-41	sorteo 3311-
30260169576	PAIPA (BOY)	UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	CALLE 25 No 23-40 CENTRO	sorteo 3311-
30260169545	CIENAGA (MG/LENA	SUPER2	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 20 No 21-04 CIENEGA TRO	sorteo 3311-
30260169519	PALMIRA (VALLE)	SUPAL	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 30 No 30 -03	sorteo 3311-
30260169655	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA5	SIPAGA 5	CALLE 146 NO. 91 - 59	sorteo 3311-
30260169523	PASTO (NAR)	UNIPA	UNICA NARIÃ	CALLE 19 No. 26 - 36 LOCAL 2 Ce	sorteo 3311-

30260169641	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO13	UNICA (CUND)	CR 78K No 37A-48 SUR - KENNE	sorteo 3311-
30260169567	YOPAL (C/NARE)	DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	CALLE 12 No 21-27	sorteo 3311-
30260169661	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA11	SIPAGA 11	CALLE 65 f No 78 C-15 bosa la ar	sorteo 3311-
30260169551	VILLAVICENCIO (ME	SPMET	SIPAGA MET	CR 32 NO. 37-37 LOC. 11 C/C. CE	sorteo 3311-
30260169645	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO18	UNICA (CUND)	CARRERA 17 G No 65-18 SUR - L	sorteo 3311-
30260169563	IBAGUE (TOL)	DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	CR 3 NO. 15-41 LC 16	sorteo 3311-
30260169587	GARZON (HLA)	LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 10 No 9-06 CENTRO	sorteo 3311-
30260169531	PASTO (NAR)	SUPAS	SERVICIOS TRANSACCIONA	Carrera 22 No 16 - 90Â centro	sorteo 3311-
30260169664	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA14	SIPAGA 14	CRA 5A No 27 SUR - 06 LC 3 (20 D	sorteo 3311-
30260169526	INIRIDA (GUAI)	SUGUA	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 16 No 4-37 CENTRO	sorteo 3311-
30260169547	EL BANCO (MG/LEN	SUPER5	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 7 No 6-36 CDA EL BANCO	sorteo 3311-
30260169521	BUENAVENTURA (V/	PAFIC	LOTERIAS DEL PACIFICO	CALLE 4 No 5 B- 67 CENTRO	sorteo 3311-
30260169522	CALI (VALLE)	LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALLE 9 No4-50 OFI. 201	sorteo 3311-
30260169650	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO23	UNICA (CUND)	carrera 72 No 63-10 sur	sorteo 3311-
30260169570	SOGAMOSO (BOY)	UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYA	CRA 11 No 13 - 37	sorteo 3311-
30260169573	GUATEQUE (BOY)	UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYAC	CRA 7 No 9 - 35	sorteo 3311-
30260169540	POPAYAN (CAU)	POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER PC	CARRERA 6 No 5-24B CENTRO	sorteo 3311-
30260169607	DUITAMA (BOY)	BOYAC 2	REPRESENTACIONES BOYA	CALLE 15 No 17-36 LOCAL 121	sorteo 3311-
30260169569	TUNJA (BOY)	UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	CRA 12 No 18 - 18	sorteo 3311-
30260169568	CHIQUINQUIRA (BO	UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BC	CLL 16 No 8 - 61	sorteo 3311-
30260169602	JAMUNDI (VALLE)	LOVAL	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 10 No 11-47 (Jamundi	sorteo 3311-
30260169597	MEDELLIN (ANT)	LOTIC 6	LOTICOLOMBIA SA	CLLE 30 No 75-21 Belen Parque (	sorteo 3311-
30260169510	LETICIA (AMAZ)	UNILE	UNICA AMAZONA	CARRERA 11 No 7-50	sorteo 3311-
30260169575	MONIQUIRA (BOY)	UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYA	CLL 19 No 5 - 93	sorteo 3311-
30260169656	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA6	SIPAGA 6	CALLE 44 SUR NO. 68 C - 24	sorteo 3311-
30260169520	VILLAVICENCIO (ME	COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONAL	CARRERA 33 No 39 - 52 sector I	sorteo 3311-
30260169542	ZIPAQUIRA (C/MAR	DZIPA2	DISTRIBUIDORA DE LOT. DI	CL 6 NO. 7-36 LC 102	sorteo 3311-
30260169514	ARMENIA (QDIO)	SUARM	SERVICIOS TRANSACCIONA	CARRERA 14 No 23-07	sorteo 3311-
30260169535	POPAYAN (CAU)	SUPOP	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 5 A No 15 - 88 Piso 2 Barri	sorteo 3311-
30260169544	BOGOTA (C/MARCA	DZIPA1	DISTRIBUIDORA DE LOT. DI	CALLE 17 No 12-51 OFICINA 301	sorteo 3311-
30260169599	POPAYAN (CAU)	LOCAU	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 4 No 4-70 BARRIO CENTRC	sorteo 3311-
30260169588	PITALITO (HLA)	LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	CARRERA 4 No 5-80 PISO 2	sorteo 3311-
30260169541	CALI (VALLE)	SUCAL	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 13 No 13-25	sorteo 3311-
30260169633	FACATATIVA (C/MAI	UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUI	CLL 6 No 1-79	sorteo 3311-
30260169610	BUCARAMANGA (ST	RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTI	CL 37 NO. 16-37 LC 3 Y 4	sorteo 3311-
30260169624	CARTAGENA (BOL)	SUPBO1	SERVICIOS TRANSACCIONA	Diag. 31 No 71-98 P 1 loc. 1 la Pr	sorteo 3311-
30260169571	DUITAMA (BOY)	UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA	CARRERA 16 No 15 - 46	sorteo 3311-
30260169625	MAGANGUE (BOL)	SUPBO2	SERVICIOS TRANSACCIONA	Calle 15 NÂ° 6a - 10 - Cordoba av	sorteo 3311-
30260169598	CALDAS (ANT)	LOTIC 7	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 50 NO 130 SUR - 38	sorteo 3311-
30260169672	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA27	SIPAGA 27	CALLE 53 N 21-88 GALERIAS	sorteo 3311-
30260169623	AGUACHICA (CES)	SUCES2	SERVICIOS TRANSACCIONA	CRA. 39 No 3 Norte-2 a 3 Norte-2	sorteo 3311-
30260169549	CALI (VALLE)	COOLO	COOP. LOTERO DEL VALLE	CALLE 9 No 4-50 LC 105	sorteo 3311-
30260169509	PEREIRA (RS)	SUPRE	SERVICIOS TRANSACCIONA	CARRERA 6 No 17-33	sorteo 3311-

30260169600	ENVIGADO (ANT)	LOTIC 10	LOTICOLOMBIA SA	CRA 43 No 36 SUR - 06	sorteo 3311-
30260169636	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO7	UNICA (CUND)	CLL 19 No 8-57 - CENTRO	sorteo 3311-
30260169647	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO20	UNICA (CUND)	carrera 79 c No 13 a -33	sorteo 3311-
30260169671	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA26	SIPAGA 26	CR 69 P NO. 71 - 13	sorteo 3311-
30260169566	MELGAR (TOL)	UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	CLL 6 No 26 - 19 Barrio Centro	sorteo 3311-
30260169648	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO21	UNICA (CUND)	carrera 87 d No 0-07	sorteo 3311-
30260169580	TUNJA (BOY)	HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	CRA 10 No 12 A-70	sorteo 3311-
30260169632	ZIPAQUIRA (C/MAR(	UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUNI	CR 10 No 8-40 PRINCIPAL	sorteo 3311-
30260169669	ZIPAQUIRA (C/MAR(	SPAGA25	SIPAGA 25	CALLE 10 No 11-08	sorteo 3311-
30260169557	MEDELLIN (ANT)	GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	CALLE 49 A No 46-17 LOC 102	sorteo 3311-
30260169564	IBAGUE (TOL)	UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	CALLE 83 N 1-45 loc. 4 E. Portobe	sorteo 3311-
30260169608	IBAGUE (TOL)	TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GA	AV 15 NO 2-67 LC1-13	sorteo 3311-
30260169603	BOGOTA (C/MARCA	UNIBO9	UNICA (CUND)	AV. CLL 68 No 80C-16 - TABORA	sorteo 3311-
30260169593	MEDELLIN (ANT)	LOTIC 4	LOTICOLOMBIA SA	Calle 44 No 84 â€“64 B LA AMERIC	sorteo 3311-
30260169614	SOGAMOSO (BOY)	ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT EL	CR 12 NO 11-65 INT 28	sorteo 3311-
30260169659	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA9	SIPAGA 9	CARRERA 10 NO. 23 -40	sorteo 3311-
30260169594	RIONEGRO (ANT)	LOTIC 5	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 50 NO 50 - 02	sorteo 3311-
30260169640	MOSQUERA (C/MAF	UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUN	CALLE 20 No 3 C -06 - MOSQUEI	sorteo 3311-
30260169606	ANDES (ANT)	LOTIC 13	LOTICOLOMBIA SA	CRA 51 No 50-54	sorteo 3311-
30260169525	PUERTO ASIS (P/MA	UNIMO	UNICA PTO. ASIS	CALLE 11 No 20-16	sorteo 3311-
30260169527	PUERTO CARREÑO ('	SUVIC	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 18 No 5-22 AVENIDA ORIN	sorteo 3311-
30260169529	YOPAL (C/NARE)	SUCNA	SERVICIOS TRANSACCIONA	Carrera 22 NÂ° 7 - 59/63 YOPAL	sorteo 3311-
30260169511	MITU (V/PES)	SUVAU	SERVICIOS TRANSACCIONA	CALLE 13 No 12-29 CENTRO	sorteo 3311-
30260169630	GIRARDOT (C/MARC	UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUNI	CR 10 No 19-74	sorteo 3311-
30260169652	BOGOTA (C/MARCA	SPAGA3	SIPAGA 3	CRA 79 NO. 40C - 82 SUR KENNEI	sorteo 3311-

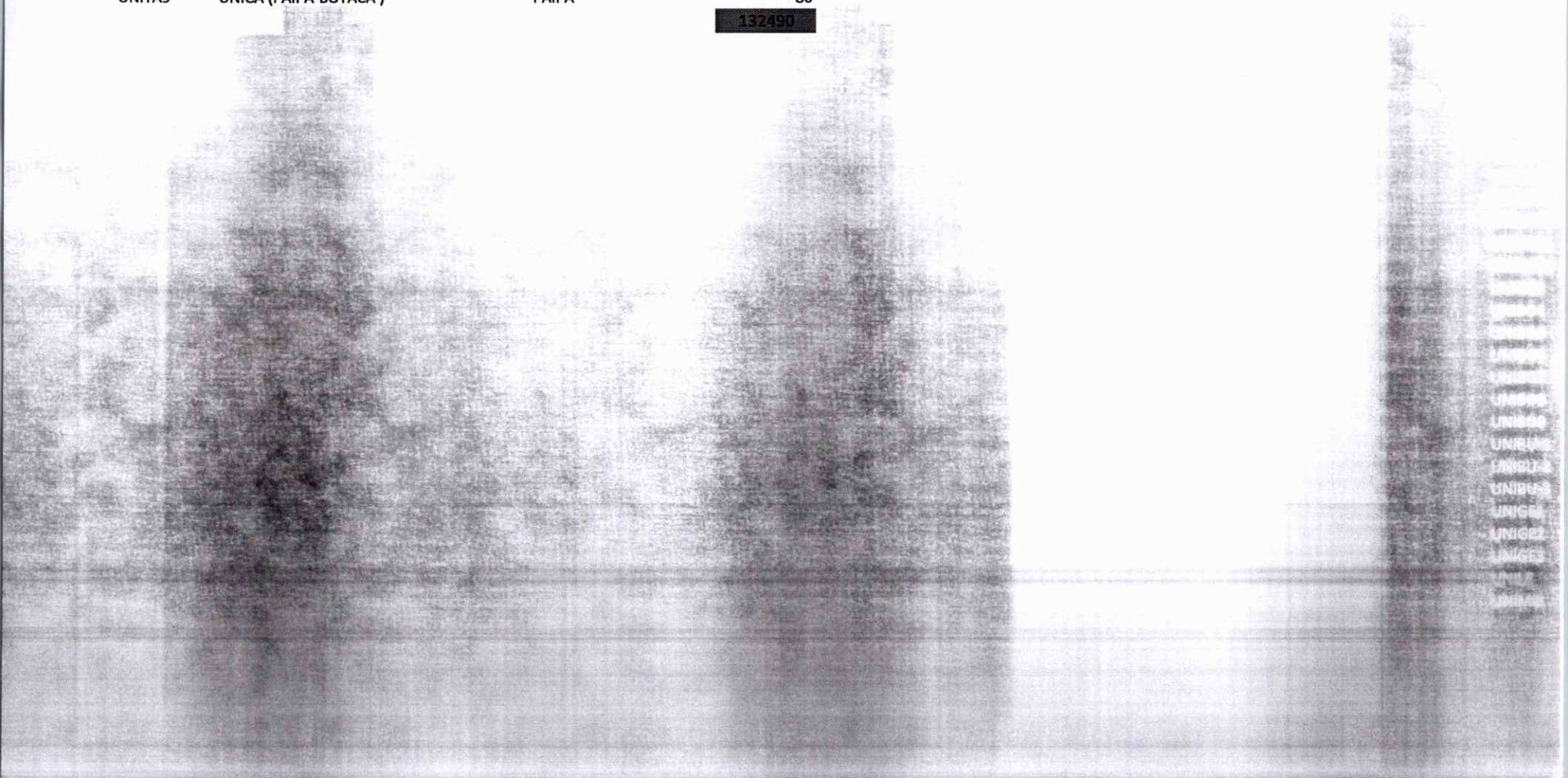
CODIGO	DISTRIBUIDOR	CIUDAD	CANTIDAD
AMAND	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	DUITAMA	370
AMAND1	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	SOGAMOSO	150
APUES1	LA GRAN APUESTA	PITALITO	150
APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	NEIVA	350
BOYAC1	REPRESENTACIONES BOYACA	TUNJA	1500
BOYAC2	REPRESENTACIONES BOYACA	DUITAMA	600
CADEN	DIST.DE LOT. LA CADENA DE LA SUERTE	ARMENIA	500
CAFES	LOTERIAS DEL CAFÉ	ARMENIA	150
COOLO	COOP. LOTERO DEL VALLE	CALI	200
COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO "COTREM"	VILLAVICENCIO	300
DIAYE	DISTRIBUIDORA DE LOT. A & E	FUSAGASUGA	600
DIFOR	DIST. DE LOT. LA FORTUNA	MANIZALES	100
DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	IBAGUE	600
DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	VILLAVICENCIO	900
DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	YOPAL	700
DZIPA1	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	BOGOTA	2000
DZIPA2	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	ZIPAQUIRA	1000
ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT. EL SOL	SOGAMOSO	600
FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	FUSAGASUGA	600
GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	MEDELLIN	400
HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	TUNJA	550
HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQ.	CHIQUINQUIRA	500
LERYS	DISTRIBUIDORA LERYS	BUCARAMANGA	350
LITOR	DIST. DE LOTERIAS EL LITORAL	CARTAGENA	200
LLANO	LLANOSUERTE SAS	VILLAVICENCIO	5300
LLANO2	LLANOSUERTE SAS	GRANADA	1300
LOCAU	LOTICOLOMBIA S.A.	POPAYAN	200
LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	930
LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	GARZON	120
LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	300
LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	PITALITO	150
LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALI	200
LOTIC1	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	1050
LOTIC10	LOTICOLOMBIA S.A.	ENVIGADO	500
LOTIC11	LOTICOLOMBIA S.A.	CAUCASIA	600
LOTIC13	LOTICOLOMBIA S.A.	ANDES	150
LOTIC2	LOTICOLOMBIA S.A.	ITAGUI	250
LOTIC3	LOTICOLOMBIA S.A.	BELLO	600

LOTIC4	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	300
LOTIC5	LOTICOLOMBIA S.A.	RIONEGRO	400
LOTIC6	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	400
LOTIC7	LOTICOLOMBIA S.A.	CALDAS	400
LOTIC8	LOTICOLOMBIA S.A.	APARTADO	600
LOTIC9	LOTICOLOMBIA S.A.	COPACABANA	200
LOVAL	LOTICOLOMBIA S.A.	JAMUNDI	200
MILRG	DIST. DE LOT. NUEVO MILENIUM	CHIQUINQUIRA	1500
MULOT	MULTILOTERIAS LTDA.	BARRANQUILLA	1700
MULTI	MULTILOTERIAS LIMITADA	SANTA MARTA	500
OSSLY	INV. SOLUCION CARIBE LTDA.	CARTAGENA	500
PACIF	LOTERIAS DEL PACIFICO	BUENAVENTURA	200
PALMA	DIST. DE LOT. LAS PALMAS	PALMIRA	100
PARRA	AG. DE LOT. LA FORTUNA	BARBOSA	700
POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	POPAYAN	200
RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	BUCARAMANGA	350
RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	PEREIRA	500
SANTA	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS	BUCARAMANGA	300
SAZAR	INZAR SOC.INV.JUEGOS Y SUERTE	GIRARDOT	1000
SPAGA1	SIPAGA 1	BOGOTA D.C.	2500
SPAGA10	SIPAGA 10	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA11	SIPAGA 11	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA12	SIPAGA 12	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA13	SIPAGA 13	BOGOTA D.C.	500
SPAGA14	SIPAGA 14	BOGOTA D.C.	1000
SPAGA15	SIPAGA 15	BOGOTA D.C.	900
SPAGA17	SIPAGA 17	BOGOTA D.C.	500
SPAGA18	SIPAGA 18	FACATATIVA	900
SPAGA22	SIPAGA 22	MESA	400
SPAGA24	SIPAGA 24	BOGOTA D.C.	500
SPAGA25	SIPAGA 25	ZIPAQUIRA	500
SPAGA26	SIPAGA 26	BOGOTA D.C.	700
SPAGA27	SIPAGA 27	BOGOTA D.C.	800
SPAGA3	SIPAGA 3	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA4	SIPAGA 4	BOGOTA D.C.	800
SPAGA5	SIPAGA 5	BOGOTA D.C.	3000
SPAGA6	SIPAGA 6	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA7	SIPAGA 7	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA8	SIPAGA 8	BOGOTA D.C.	1100

SPAGA9	SIPAGA 9	BOGOTA D.C.	8500
SPMED	SIPAGA MED	MEDELLIN	300
SPMET	SIPAGA MET	VILLAVICENCIO	2300
SPMET1	SIPAGA MET1	ACACIAS	2000
SUAGO	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGO	500
SUAND	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN ANDRES (ISLA)	400
SUARM	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARMENIA	100
SUBEN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BUENAVENTURA	300
SUCAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALI	2400
SUCAR	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARAUCA	200
SUCES1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VALLEDUPAR	570
SUCES2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	AGUACHICA	200
SUCNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	YOPAL	500
SUCRE1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SINCELEJO	250
SUCRE2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TOLU	100
SUCUC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	NORTE DE SANTANDER	1050
SUGUA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	INIRIDA	100
SUIRA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLANUEVA	300
SUIRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	RIOHACHA	100
SUJOS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN JOSE DEL	500
SUMAI	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAICAO	250
SUMAN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALDAS	100
SUMET	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLAVICENCIO	4700
SUMET1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	GRANADA	1090
SUMET2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ACACIAS	710
SUMOT	SUPER LOTERIAS	MONTERIA	100
SUPAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PALMIRA	100
SUPAS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PASTO	500
SUPAT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BARRANQUILLA	2100
SUPBO1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGENA	1000
SUPBO2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAGANGUE	500
SUPCA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FLORENCIA	350
SUPCH	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	QUIBDO	170
SUPER1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SANTA MARTA	450
SUPER2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CIENEGA	160
SUPER3	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FUNDACION	160
SUPER4	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PLATO	120
SUPER5	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	EL BANCO	110
SUPNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TUMACO	300

SUPOP	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CAUCA	800
SUPRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PEREIRA	400
SUPUT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PTO ASIS	200
SUPVA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TULUA	350
SUVAU	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MITU	100
SUVIC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PUERTO CARREÑO	100
TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	IBAGUE	1000
UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CUND)	FUSAGASUGA	700
UNIBO10	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO11	UNICA (CUND)	BOGOTA	2500
UNIBO12	UNICA (CUND)	BOGOTA	1200
UNIBO13	UNICA (CUND)	BOGOTA	2500
UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	SOACHA	1300
UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUND)	MOSQUERA	900
UNIBO16	UNICA (CUND)	BOGOTA	2200
UNIBO17	UNICA (CUND)	BOGOTA	2300
UNIBO18	UNICA (CUND)	BOGOTA	1100
UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CAJICA	930
UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUND)	GIRARDOT	650
UNIBO20	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO21	UNICA (CUND)	BOGOTA	900
UNIBO22	UNICA (CUND)	BOGOTA	1000
UNIBO23	UNICA (CUND)	BOGOTA	750
UNIBO24	UNICA (LA MESA-CUND)	LA MESA	250
UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUND)	ZIPAQUIRA	1000
UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUND)	FACATATIVA	700
UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	VILLETA	700
UNIBO6	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO7	UNICA (CUND)	BOGOTA	2700
UNIBO8	UNICA (CUND)	BOGOTA	2800
UNIBO9	UNICA (CUND)	BOGOTA	2000
UNIBU-1	UNICA (BUCARAMANGA)	BUCARAMANGA	130
UNIBU-2	UNICA (BARRANCABERMEJA)	BARRANCABERMEJA	100
UNIBU-3	UNICA (SAN GIL)	SAN GIL	70
UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	IBAGUE	320
UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	ESPINAL	50
UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	MELGAR	30
UNILE	UNICA AMAZONA	LETICIA	150
UNIMO	UNICA PTO. ASIS	PUERTO ASIS	170

UNIPA	UNICA NARIÑO	PASTO	150
UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BOYACA)	CHIQUINQUIRA	230
UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-BOYACA)	PUERTO BOYACA	180
UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA)	SANTANA	30
UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA)	DUITAMA	270
UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	TUNJA	230
UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYACA)	SOGAMOSO	230
UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYACA)	GARAGOA	100
UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYACA)	GUATEQUE	100
UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	SOATA	80
UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYACA)	MONIQUIRA	50
UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	PAIPA	80
			132490



DATALASER	CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD DEL PRODUCTO	Pág. 1/1 Edición 7.01 Revisión: 5

DATALASER SAS - Nit. 802.017.734-1
CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO
CONTRATO: LOT - 04 - DE 2026
PRODUCTO: LC001- BILLETES LOTERIA DEL META
LOTE: 00161133

SORTEO			3311
FECHA DE JUEGO			12/08/2026
Orden de Produccion	VAL26-1611	**Fecha**	19/07/2026
Cant. Elaborada	132,490	**Fecha Certificacio**	03/08/2026

ESPECIFICACION	METODO	UNIDAD	RESULTADO	OBSERVACION
GRAMAJE PAPEL	MCC003	grs/m2	CONFORME	
DIMENSIONES BILLETE, FRACCION Y CABEZOTE	MCC002	cms	CONFORME	
MICROPERFORACION	MCC017	N/A	CONFORME	
NUMERACION DE FRACCIONES 1-3	MCC004	N/A	CONFORME	
BARNIZADO	MCC007	N/A	CONFORME	
TEXTOS ENCASILLADOS Y FONDOS	MCC004	N/A	CONFORME	
INFORMACION VARIABLE ANVERSO Y REVERSO	MCC005	N/A	CONFORME	
CALIDAD IMPRESIÓN LITOGRAFICA ANV Y REVERSO	MCC006	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA A HIPOCLORITOS	MCC011	N/A	CONFORME	
TRAMAS DE SEGURIDAD	MCC001	N/A	CONFORME	
MICROTEXTOS	MCC012	N/A	CONFORME	
CALIDAD Y LECTURA CODIGO DE BARRAS	MQC001	N/A	CONFORME	
FONDOS ANTIFOTOCOPIA	MQC002	N/A	CONFORME	
TIRAS DE CONTROL	MCC022	N/A	CONFORME	
PLAN DE PREMIOS	MCC020	N/A	CONFORME	
TEXTO ENCRIPTADO ICI RESOL 30	MQC003	N/A	CONFORME	
FONDO DE SEGURIDAD AREAS DE NUMERACION	MCC008	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA AL METAL	MCC010	N/A	CONFORME	
CONTROL NUMERICO CODIGOS DISTRIBUIDOR	MCC020	N/A	CONFORME	
SEGURIDADES ADICIONALES	MCC019	N/A	CONFORME	
CONTROL DE REIMPRESIONES	MCC018	N/A	CONFORME	
CONTROL CONTADORA ELECTRONICA	MCC015	N/A	CONFORME	
EMPAQUE PAQUETES	MCC016	N/A	CONFORME	
EMPAQUE CAJAS	MCC017	N/A	CONFORME	

Aprobacion para despacho:

APROBADO

MATERIALES

Descripción	Codigo	Proveedor	Certif Calidad	Observaciones
Papel Bond 75 grs a:28 cms	PA00027	Carvajal pulpa y papel	CO SC 179-61	NINGUNA
Tintas de seguridad birreactiva	TI00010	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad NULO	TI00015	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad Fluorescente visible naranja	TI00013	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Barniz de Seguridad	AD00009	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process C	TI00001	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process M	TI00002	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process Y	TI00003	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process K	TI00004	Printum	CO 20.01257	NINGUNA

DATALASER SAS, Luego de realizar los controles y analisis correspondientes, especificados en cada metodo, sobre el LOTE: 00161133 del producto LC001- BILLETES LOTERIA DEL META para el sorteo: 3311 , da constancia de CONFORMIDAD en la calidad el producto por medio del presente documento.

Responsable Certificado:

Responsable interno de aseguramiento de calidad

Autorizado:

Gerencia General

Fecha: 13/02/2026